



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintiuno de Septiembre de Dos Mil Veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN

RADICADO N° 2021-00388

Dentro del proceso ejecutivo laboral, promovido por RUBÉN DARÍO MUÑOZ PULGARIN en contra de CLARA EUGENIA LOTERO HERNANDEZ, se tiene que a través de memorial arribado al canal digital del despacho el 01 de septiembre de 2022, la parte ejecutante allegó constancia de entrega emitida por Servientrega de la citación por aviso a la ejecutada, por lo que el despacho incorpora la misma al expediente, procediendo continuar con el respectivo tramite.

Teniendo en cuenta que se verifica el envío en debida forma la citación para diligencia de notificación personal y la citación por aviso a la ejecutada, en virtud de lo dispuesto en los arts. 293 y 108 del Código General del Proceso, se ordena el emplazamiento de la señora CLARA EUGENIA LOTERO HERNANDEZ, emplazamiento que se realizará únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin la necesidad de publicación en un medio escrito, tal y como lo dispone el art 10 del Decreto 806 de 2020, se indica que éste registro está a cargo del Juzgado y el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación de dicho registro.

Se advierte que una vez surtido el tramite anterior, se procederá a la designación de curador ad litem, si a ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:  
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 159  
Hoy 22 de septiembre de 2022 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**  
**Paola Marcela Osorio Quintero**  
**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Laboral 002**  
**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be1b3adc2106844e9604b3305dce01d34199613a7f03bda7e61076c99226937f**

Documento generado en 21/09/2022 01:06:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**